



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Dirección Adjunta de Desarrollo Científico  
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores  
Dirección de Vocaciones Científicas y SNI**

**Firma del convenio**

La firma del convenio se realizará utilizando la [e.firma](#) (antes firma electrónica avanzada del Sistema de Administración Tributaria).

El procedimiento es el siguiente:

1. Ingresa a la siguiente liga:

<https://miic.conacyt.mx/sni/acceso.html>

2. Ingresa tu usuario y contraseña.
3. En la pantalla “Rol de Participación” elije el rol **“Solicitante”**.
4. Dentro del Menú **“Formalización”** selecciona **“Consulta resultado”**
5. En la columna de **“Documentos”** podrás consultar los motivos del resultado.
6. Presiona el botón **“Carga de documentos”** para adjuntar los documentos personales como identificación oficial, comprobante de domicilio y RFC en el formato que mite el SAT.
7. Presiona el botón **“Vista previa”** para corroborar que tus datos coincidan con los documentos personales.
8. Pulsa el botón **“Guardar y confirmar”** si los datos están correctos. En caso de no estarlos, deberás corregirlos en tu CVU y solicitar al SNI el cambio de la documentación.
9. Una vez que confirmes los datos el SNI-Conacyt hará la firma del convenio y se te notificará por correo electrónico para que puedas realizar la firma.
10. Presiona el ícono  para poder firmar tu convenio.
11. Ingresa los datos de tu [e.firma](#)
12. Recibirás un correo electrónico de confirmación de que has firmado el convenio.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Para el correcto funcionamiento de la [e.firma](#) es necesario verificar que tu RFC con homoclave y sus datos personales se encuentren debidamente registrados en la sección de datos generales de tu CVU.

Es importante mencionar que para realizar diversos trámites ante el SNI, requerirá de su [e.firma](#) por lo cual, en caso de no haber realizado el trámite, será necesario que la solicite o renueve. Podrá encontrar mayor información en:

[http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx)

En el caso de que cuente con la *e.firma* y desee validar que ésta se encuentra vigente y que funciona adecuadamente, se le sugiere verificarlo con anticipación en la siguiente liga:

[https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica))